



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

M. DE CONTROL: Reparación directa
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2016-00232-00
DEMANDANTE: Miguel Ángel Guembe y otros
DEMANDADO: Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Ambiente y otro

ANTECEDENTES

- El 2 de agosto de 2022 se obedeció y cumplió la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 28 de abril de 2022 que confirmó la sentencia de primera instancia.
- El 20 de junio de 2023, la apoderada de Bogotá D.C.- Secretaría Distrital de Ambiente, remitió memorial¹ indicando la constitución de depósito judicial en favor de la parte demandante, con número de aprobación 790990196 del 28 de diciembre de 2022.

CONSIDERACIONES

Revisado el sistema de depósitos del Despacho se advierte que efectivamente el memorial se verificó la existencia del depósito judicial del 28 de diciembre de 2022, con ordeno No. 98725742 y título No. 400100008725742, por valor de \$2.000.000.

Por lo anterior se pone en conocimiento de las partes el correspondiente título judicial, para que si ha bien lo tiene la parte demandante, eleve la solicitud de entrega a este Despacho la cual debe acompañarse, de la fotocopia de la cédula del apoderado solicitante, certificación bancaria que indique el titular, tipo y número de cuenta, y además debe indicarse en la solicitud número de teléfono y correo electrónico del solicitante.

Finalmente, el Despacho pone de presente que la solicitud debe radicarse al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando los 23 dígitos del número de proceso, las partes y el asunto del memorial correspondiente.

En consecuencia, el Despacho

RESUELVE

PONER en conocimiento de las partes el depósito judicial del 28 de diciembre de 2022, cuya comprobante obra a documento 009 del expediente con número de orden 98725742 y título No. 400100008725742, por valor de \$2.000.000.

¹ Documento 009 del expediente electrónico

M. DE CONTROL: Reparación directa
RADICACIÓN: 11001-3343-061-2016-00232-00
DEMANDANTE: Miguel Ángel Guembe y otros
DEMANDADO: Bogotá D.C. – Secretaría Distrital de Ambiente y otro

2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDITH ALARCÓN BERNAL JUEZA

JDMC

	<p>JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Sección Tercera NOTIFICACIÓN</p> <p>La anterior providencia emitida el 18 de julio de 2023, fue notificada en el ESTADO No. 22 del 19 de julio de 2022.</p> <p>Sandra Natalia Pepinosa Bueno Secretaria</p>
---	--

Firmado Por:

Edith Alarcon Bernal
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
61
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c93a643756a1ce5d7c2c5f521c838f060d92be396f0899b7c4e3c1cdfcd453a**

Documento generado en 18/07/2023 07:45:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>